



PS/ 3291

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 31 OCT 2022

**VISTO:** la realización de la 27° Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 27) / 17° Conferencia de las Partes actuando como reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CMP 17) / 4° Sesión de la Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes en el Acuerdo París (CMA 4) y reuniones preparatorias ( Grupo G77 y China y reuniones ABU con la Presidencia de la COP 27), a realizarse entre los días 3 y 18 de noviembre en la ciudad de Sharm El Sheikh, República Árabe de Egipto;

**RESULTANDO:** I) que se espera que en esta COP 27 se adopten decisiones que oportunizarán el Acuerdo de París adoptado en 2020 en sus diversos aspectos, tales como mitigación, adaptación, medios de implementación y transparencia;

II) que se considera muy relevante la participación de la Directora Nacional de Cambio Climático, Natalie Pareja debido a su carácter de Punto Focal Nacional ante dicha Convención;

III) que el área financiero contable del Ministerio de Ambiente realizó la intervención correspondiente existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la presente misión oficial;

**CONSIDERANDO:** que por la importancia de los referidos eventos, se estima necesario designar en Misión Oficial a la Directora Nacional de Cambio Climático, Natalie Pareja, para participar de los mismos, entre los días 31 de octubre y 21 de noviembre de 2022, en Sharm El Sheikh, República Árabe de Egipto;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N°16.170; artículo 46 de la Ley N° 19924, referida, Decretos N°401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril 1992; artículo 1 del Decreto N° 229/996 de 18 de junio de 1996; Decreto N° 7/009 de 2 de enero 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 20 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

2022-36-1-0013595

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°- Desígnase en Misión Oficial entre los días 31 de octubre al 20 de noviembre de 2022, a la señora Directora Nacional de Cambio Climático Natalie Pareja, para participar de la 27° Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 27) / 17° Conferencia de las Partes actuando como reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CMP 17) / 4° Sesión de la Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes en el Acuerdo París (CMA 4) y reuniones preparatorias ( Grupo G77 y China y reuniones ABU con la Presidencia de la COP 27) en Sharm El Sheikh, República Árabe de Egipto.-

2°- Otórgase tres días de viáticos abatidos al 40% y diecisiete días de viáticos al 75% por un monto de U\$S 144,00 lo que hace un total U\$S 2.620,8 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos veinte 80/100). La referida suma se ajustará por las variaciones que se operen en la escala de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente a partir del 1° de julio de 2022, en el periodo de la misión.-

3°- Abónase el pasaje aéreo por el tramo Montevideo-Sharm El Sheikh, Sharm El Sheikh-Montevideo por un monto de U\$S 2.987,00 (dólares estadounidenses dos mil novecientos ochenta y siete).-

4°- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 36 "Ministerio de Ambiente", Unidad Ejecutora 005 "Dirección Nacional de Cambio Climático", Programa 382, financiación 1.1 "Rentas Generales", Objetos del Gasto 232 y 235.-

5°- Comuníquese, notifíquese, etc.-



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República